



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 8250-2024-FCAG
Tacna, 08 de enero de 2024

VISTO:

El Oficio N° 006-2023-ESAG/FCAG, mediante el cual se propone el nombramiento del Jurado Calificador del Trabajo Informe presentado por el señor Bachiller **VIZCARRA HUACAN Alvaro Leonardo**, código 1980-4096, de la Carrera Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 006-2023-ESAG/FCAG, el Director de la Escuela Profesional de Agronomía, propone el nombramiento del Jurado Calificador del Trabajo Informe presentado por el señor Bachiller **VIZCARRA HUACAN Alvaro Leonardo**; conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo;

Que, es necesario emitir la Resolución correspondiente para su reconocimiento oficial;

De conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y, en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Nombrar Jurado Calificador del Trabajo Informe titulado **“IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL CONTROL DE LASIODIPLDIA THEOBROMAE EN EL CULTIVO DE PALTO EN LAS CONDICIONES DE MOQUEGUA, PERÚ”**, presentado por el señor Bachiller **VIZCARRA HUACAN Alvaro Leonardo**, conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo; el mismo que está conformado por:

Presidente : **Dr. Oscar Octavio Fernández Cutire**
Secretario : **Dr. Martín Eloy Casilla García**
Vocal : **MSc. Nivardo Núñez Torreblanca**

Art. 2do.- El jurado Calificador del Trabajo Informe, deberá dictaminar en forma conjunta la aprobación u observación del Trabajo Informe, en un lapso máximo de diez (10) días hábiles desde su designación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Alcido Escobar Maquera
Decano



MSc. Irene Vilma Limache Ortiz
Secretaria Académica-Administrativa

Dist.:
ESAG-Int.

L. Mendía